

**319-CPMSSIN-ATTO**

Dr.  
**MANUEL OSORIO DIAZ**  
 Director EPMSC SINCELEJO  
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
 Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega-Sincelejo.

INPEC 19-09-2024 16:39  
 Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0185542 Fol:1 Anex0 FA:0  
 ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
 DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ  
 ASUNTO NECESIDADES A ADQUIRIR MEDIANTE RUBRO A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA,  
 OBS

2024IE0185542



**Asunto:** necesidades a adquirir mediante rubro **A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA.** – de la resolución 0000003 del 02 de enero del 2024, por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$ 2.400.000,00).

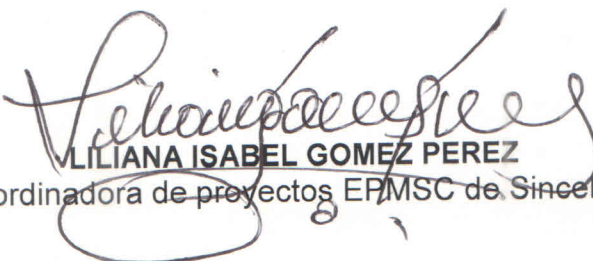
Cordial Saludo,


Conforme a lo establecido en el acuerdo 010 de julio de 2004, en el CPMS de Sincelejo existen diferentes actividades productivas cuyas necesidades deben ser cubiertas a través de partidas que se financian con gastos de funcionamiento del instituto. A fin de que sean garantizados el cumplimiento de las funciones y la misión institucional. En razón de ello y de dotar con los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del proyecto productivo panadería de la CPMS de Sincelejo.

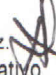
Para satisfacer esta necesidad se cuenta con una asignación presupuestal en la resolución 000003 del 02 de enero del 2024, por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$ 2.400.000,00). **rubro A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA.** el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios, en este orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en el siguiente cuadro y en las especificaciones técnicas descritas para el futuro contrato.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANT
1	Impresora multifuncional tinta. Descripción: -impresión, copiado, scanner. -velocidad procesador 1.200 MHz, -velocidad impresión hasta 40 ppp garantía de (1) un año	UNIDAD	2
2	Combo Teclado y mouse alámbrico	UNIDAD	10
4	Memoria USB	UNIDAD	8

Agradecida por la atención prestada.  
 Atentamente,

  
**LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ**  
 Coordinadora de proyectos EPMSC de Sincelejo

Elaboró:  
 Liliana Gómez   
 Tec administrativo  
 Área Fomento

Revisó:  
 Liliana Gómez   
 Tec administrativo  
 Área Fomento

Aprobó:  
 Cenerys González.  
 Profesional universitario  
 Área Fomento



319-CPMS-TTO-Sincelejo Sucre.

Señor;  
**Dr. MANUEL OSORIO DIAZ**  
Director CPMS Sincelejo.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega- Sincelejo.

Asunto: Solicitud autorización y CDP.

INPEC 20-09-2024 10:27  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0185874 Fd:1 Anex0 FA:0  
ORIGEN 3196 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ  
ASUNTO SOLICITUD AUTORIZACIÓN Y CDP  
OBS

2024IE0185874




Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar autorización para dar inicio a un proceso de contratación el cual tendrá por objeto “Contratar impresora multifuncional para el proyecto productivo panadería del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre”, a su vez ordene a quien corresponda, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por el rubro **A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA.** – de la resolución 0000003 del 02 de enero del 2024, por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$ 2.400.000,00).

por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la constitución política, para la vigencia fiscal 2024, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios. Subunidad Ejecutora CPMS de Sincelejo Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el cual servirá como insumo para la elaboración de los Estudios previos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente

  
LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
Coordinadora de proyectos CPMS de Sincelejo

**Elaboró:**

Liliana Gómez.   
Tec administrativo  
Área Fomento

**Revisó:**

Liliana Gómez.   
Tec administrativo  
Área Fomento

**Aprobó:**

Cenerys González.  
Profesional universitario  
Área Fomento



**319-CPMSSIN-ATTO**

Doctor  
**BERNARDO PINEDA PINEDA**  
Jefe del Área de Presupuesto  
CPMS de Sincelejo  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega-Sincelejo.

INPEC 19-09-2024 16:46  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0185554 Fol:1 Anexo FA0  
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LIBIA DEL CARMEN CAÑA MERCADO  
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL RUBRO A-05-01-01-005  
OBS

2024IE0185554



Asunto: Solicitud expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal del **Rubro A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA.** – de la resolución 000003 del 2 de enero del 2024.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la partida presupuestal asignada al CPC Sincelejo descrito a continuación:

**Rubro: A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA.** de la resolución 000003 del 2 de enero del 2024, por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la constitución política, para la vigencia fiscal 2024, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios.


**AREA RESPONSABLE:** Atención y Tratamiento - Proyectos Productivos.


**VALOR:** por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos c/cte. (\$2.400.000,00).

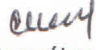
**OBJETO:** Contratar impresora multifuncional para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre.

Atentamente,

  
**Dr. MANUEL OSORIO DIAZ**  
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo.

**Elaboró:**  
Liliana Gómez.   
Tec. administrativo  
Área Fomento

**Revisó:**  
Liliana Gómez.   
Tec. administrativo  
Área Fomento

**Aprobó:**   
Cenerys González.  
Profesional Universitario  
Área Atención y Tratamiento.

  
2024-01-19



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: **MHbpineda**      **BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA**  
 Unidad ó Subunidad: **12-08-00-319**      **EPMSC SINCELEJO**  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: **20/09/2024 12:00:00 a. m.**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO		
Fecha Registro:	2024-09-20	Tipo:	Gasto
Estado:	Generado	Valor Actual:	0,00
Valor Inicial:	2.400.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00
Vigencia Presupuestal:	Actual	Saldo x Comprometer:	2.400.000,00
		Uso Caja Menor	2.400.000,00
		Ninguno	0,00
		Vr. Bloqueado	0,00

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>Modalidad de contratación:</b>	
Número:	8724	Número:	
Fecha Registro:	2024-09-20	Tipo de contrato:	

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
319PAN PANADERIA - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	Propios	26	CSF						
<b>Total:</b>						2.400.000,00	0,00	2.400.000,00	2.400.000,00	0,00

**Objeto:** Contratar impresora multifuncional para el proyecto productivo paraderia de CPMS Sincelejo

*[Firma]*  
Firma Responsable



319-CPMSSIN-ATTO

Sincelejo, septiembre 20 de 2024.

Señora  
**LILIANA GOMEZ**  
Tec. Administrativo área Fomento  
EPMSC Sincelejo.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.  
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.  
Sincelejo

INPEC 20-09-2024 09:38  
Al Contador Cita Este No.: 2024IE0185779 Fol:1 Anexo:0 FA:0  
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA  
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
ASUNTO SOLICITUD DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE RUBRO A-05-01-  
01-01-004-005  
OBS NINGUNA

2024IE0185779



Asunto: Solicitud de expedición del certificado de disponibilidad presupuestal de Rubro **A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA.** - De la resolución 000003 del 2 de enero del 2024

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de autorizar el inicio del proceso contractual cuyo objeto es "Contratar maquinarias y/o equipos para las actividades ocupacionales del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre". el cual estará respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) descrito a continuación:

Número C.D.P: 7224 de fecha 20/09/2024

**Rubro: A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA. De la resolución 000003 del 2 de enero del 2024,** por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la constitución política, para la vigencia fiscal 2021, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios.

**AREA RESPONSABLE:** Atención y Tratamiento Proyectos Productivos.

**VALOR:** Por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos M/TE (\$ 2.400.000,00).

**OBJETO:** Contratar impresora multinacional para el proyecto productivo panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo sucre.

Atentamente,

Técnico Administrativo  
Oficina de presupuesto CPMSSIN - Sincelejo

Elaboró:  
Libia Caña Mercado  
Profesional Universitario  
Área de financiera

Revisó:  
Bernardo Pineda Pineda  
Jefe área de presupuesto  
Área financiera

Aprobó:  
Manuel Osorio Díaz  
Director  
Dirección



**319-CPMSSIN-ATTO.**

Doctora;  
**KATIA CASTRO ORTEGA**  
Responsable Área Jurídica CPMC de Sincelejo.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.  
Carrera 17 N<sup>a</sup> 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.  
Sincelejo

INPEC 20-09-2024 10:37  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0185892 Fd:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
DESTINO 3197 JURIDICA / KATIA MARCELA CASTRO ORTEGA  
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE  
OBS

2024IE0185892



Asunto: Solicitud concepto jurídico proceso de contratación **A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA.** de la resolución 000003 del 02 de enero del 2024.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted como responsable del área Jurídica del CPMS de Sincelejo y Abogada de Profesión con el fin de solicitarle concepto jurídico para adelantar proceso de contratación cuyo objeto será "Contratar impresora multifuncional para el proyecto productivo panadería de la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre", el CDP que respalda esta contratación es el N° 7224 de fecha 20/09/2024 por valor de : por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$ 2.400.000,00).

Rubro: **A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA.** de la resolución 000003 del 02 de enero del 2024. FUENTE: el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios. por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la constitución política, para la vigencia fiscal 2024.

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

*Handwritten signature and date:*  
20/09/2024

*Handwritten signature of Liliana Isabel Gómez Pérez*  
LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
Coordinadora de proyectos CPMS de Sincelejo

**Elaboró:**  
Liliana Gómez.  
Tec administrativo  
Área Fomento

**Revisó:**  
Liliana Gómez  
Tec administrativo  
Área Fomento

**Aprobó:**  
Cenerys González.  
Profesional universitario  
Área Fomento



**319-CPMSSIN-ATTO.**

INPEC 20-09-2024 10:42

Al Contestar Cita Este No.: 2024IE0185901 Folio Anexo 0 F.A.0

ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIA DEL CARMEN CAÑA MERCADO  
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACIÓN A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE  
OBS

Doctora;  
**LILIA CAÑA MERCADO.**  
Responsable de pagaduría CPMS Sincelejo.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.  
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.  
Sincelejo.

2024IE0185901



Asunto: Solicitud concepto financiero proceso de contratación **A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA.** de la resolución 000003 del 23 de enero del 2024.

Cordial Saludo,


De la manera más atenta me permito solicitar concepto financiero para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es "Contratar impresora multifuncional para el proyecto productivo panadería del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre", el CDP que respalda esta contratación es el N° 7224 de fecha 20/09/2024 por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$ 2.400.000,00).


**A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA.** – de la resolución 000003 del 02 de enero del 2024.


FUENTE: el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios.

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

  
LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
Coordinadora de proyectos CPMS de Sincelejo

**Elaboró:**  
Liliana Gómez.   
Tec administrativo  
Área Fomento

**Revisó:**  
Liliana Gómez.   
Tec administrativo  
Área Fomento

**Aprobó:**  
Cenerys González.  
Profesional universitario  
Área Fomento

*Cal.  
Sep-20-20  
14:51 Hrs*



INPEC 23-09-2024 14:44

Al Contador Ciro Esté No.: 2024IE0187330 Fol. 1 Anexo PAO

ORIGEN 3197 JURIDICA / KATIA MARCELA CASTRO ORTEGA  
DESTINO 3196 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION - ADQUISICION DE RUBRO A-05-01-01-004-005  
086

Señora

**LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ**

Coordinadora de Proyectos

Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 - 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo

2024IE0187330



**Asunto: Concepto jurídico proceso de contratación - Adquisición de Rubro A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA, Resolución No. 000003 del 2 DE ENERO DE 2024.**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio No. 2024IE0185892, mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, literal A, numeral 2, artículo 2, que define las modalidades de selección del contratista y su justificación, así como en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, se considera el presupuesto del proceso contractual para la adquisición de una impresora multifuncional destinada al proyecto productivo de panadería de la Cárcel de Media Seguridad de Sincelejo, Sucre. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda esta contratación es el No. 7224, con fecha 20 de septiembre de 2024, por un valor de dos millones cuatrocientos mil pesos (\$2.400.000). Estos recursos provienen de recursos propios asignados a los establecimientos de reclusión del orden nacional para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones establecidas por la Constitución Nacional durante la vigencia fiscal 2024.

Considerando las características de los productos y servicios solicitados por el responsable del proyecto, la contratación debe llevarse a cabo bajo la modalidad de mínima cuantía, dado que el valor no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad. Por razones de celeridad, viabilidad técnica y económica, es preferible gestionar la adquisición a través del método establecido en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, antes de realizar el respectivo proceso ante SECOP II.

Atentamente,



Señora  
**LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ**  
Coordinadora de Proyectos  
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.  
Carrera 17 N° 3 - 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.  
Sincelejo

*Asunto: Concepto jurídico proceso de contratación - Adquisición de Rubro A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA, Resolución No. 000003 del 2 DE ENERO DE 2024.*

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio No. 2024IE0185892, mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, literal A, numeral 2, artículo 2, que define las modalidades de selección del contratista y su justificación, así como en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, se considera el presupuesto del proceso contractual para la adquisición de una impresora multifuncional destinada al proyecto productivo de panadería de la Cárcel de Media Seguridad de Sincelejo, Sucre. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda esta contratación es el No. 7224, con fecha 20 de septiembre de 2024, por un valor de dos millones cuatrocientos mil pesos (\$2.400.000). Estos recursos provienen de recursos propios asignados a los establecimientos de reclusión del orden nacional para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones establecidas por la Constitución Nacional durante la vigencia fiscal 2024.

Considerando las características de los productos y servicios solicitados por el responsable del proyecto, la contratación debe llevarse a cabo bajo la modalidad de mínima cuantía, dado que el valor no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad. Por razones de celeridad, viabilidad técnica y económica, es preferible gestionar la adquisición a través del método establecido en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, antes de realizar el respectivo proceso ante SECOP II.

Atentamente,

**KATIA CASTRO ORTEGA**

Jurídica Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo-Sucre.

Carrera 17 N° 3 - 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.  
[jur.epcsincelejo@inpec.gov.co](mailto:jur.epcsincelejo@inpec.gov.co)

Tel: 2347474 Ext: 31913



Sincelejo, Colombia, 20 de septiembre de 2024

INPEC 20-09-2024 18:16  
Al Contable: Cite Este No.: 2024IE0186315 Folio 2 Anexo 0 FA 0  
ORIGEN: 3103 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ULBIA DEL CARMEN CAÑA MERCADO  
DESTINO: 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
ASUNTO: EXPEDICION DE CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACION A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA  
OBS:

Señora **2024IE0186315**  
**LILIANA ISABEL GÓMEZ PEREZ**  
Coordinadora de proyectos CMPS de Sincelejo  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Carrera 17 N° 3 21 - Sincelejo - Sucre.



**Asunto:** Expedición de concepto financiero proceso de contratación **A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA** de la resolución 000003 del 23 de enero de 2024

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito emitir concepto financiero para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es "Contratar impresora multifuncional para el proyecto productivo panadería del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo sucre", el CDP que respalda esta contratación es el No 7224 de fecha 20/09/2024 por valor de dos Millones Cuatrocientos mil pesos M/cte (\$2.400.000).

A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA de la resolución 000003 del 02/ de enero de 2024.

Fuente: el origen de los recursos de esta asignación presupuestal hace parte de recursos propios.

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
Proceso de mínima cuantía para "Contratar impresora multifuncional para el proyecto productivo panadería del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo sucre", el CDP que respalda esta contratación es el No 7224 de fecha 20/09/2024 por valor de dos Millones Cuatrocientos mil pesos M/cte (\$2.400.000).  A-05-01-01-004-005	<b>EXCLUIDO</b> , Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE:</b> La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3,5%, base mínima 27 UVT (\$1.270.755), para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$188.260, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.  <b>RETENCIÓN DE ICA</b> La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 10x1000

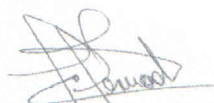
**Nombre de la entidad**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA de la resolución 000003 del 02/ de enero de 2024.		
--	--	--

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



**Libia Caña Mercado**  
Profesional Universitario G11  
Oficina de Contabilidad - CPMS Sincelejo

**Elaboró:**  
Libia Caña Mercado  
Perfil contable  
Financiera

**Revisó:**  
Libia Caña Mercado  
Perfil Contable  
Financiera

**Aprobó:**  
Libia Caña Mercado  
Perfil Contable  
Financiera

---

**Nombre de la entidad**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



**ESTUDIOS PREVIOS  
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA COMPRA DE IMPRESORA  
MULTIFUNCIONAL, TECLADO Y MOUSSE PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO  
PANADERÍA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO.**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD .....	1
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO .....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS .....	3
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	4
6. EXPERIENCIA.....	4
7. ESTUDIO DE MERCADO .....	4
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO .....	8
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	8
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO .....	8
11. FORMA DE PAGO .....	9
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	9
13. LUGAR DE EJECUCIÓN .....	9
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR .....	9
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	11
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO .....	11
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	11
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .....	11
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	12
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	12
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....	12
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO .....	12

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto **A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA**, de la resolución 000003 del 02 de enero de 2024.

Estos rubros corresponden a asignaciones presupuestales para los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de funcionamiento, para la vigencia fiscal 2024, FUENTE: RECURSOS PROPIOS. se procede a realizar los siguientes estudios previos para “Contratar la compra de impresora multifuncional, teclado y mousse para el proyecto productivo panadería de la cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre”, acorde con el Certificados de Disponibilidad presupuestal Números 7224 del 20 de septiembre de 2024.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

De conformidad con la ley 2342 de diciembre 15 de 2023. “ por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024”, y el decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, “ por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el Director General del INPEC expidió la resolución 000003 de enero 02 de 2024” por la cual se asignan partidas presupuestales a las direcciones regionales y a los establecimientos de reclusión del orden nacional en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC para la Vigencia Fiscal 2024”, y destino partidas para atender estos tipos de gastos.

Que mediante la resolución 000003 de enero 02 de 2024 fueron asignadas partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en las cuentas A-05 presupuesto de funcionamiento y 02 –adquisición de bienes y servicios, Recursos Propios para la vigencia fiscal 2024, en las cuentas de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción para cubrir las necesidades que demanden los diferentes proyectos productivos que se desarrollan en los ERON, en cumplimiento de sus funciones y la

misionalidad institucional, conforme a lo establecido en el acuerdo 010 de julio de 2004, en observancia de los preceptos y programas de atención y rehabilitación dirigidos a la población reclusa.

En consideración a lo anterior a la CPMS de Sincelejo le fue asignado recursos presupuestales por el **A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA.** – de la resolución 000003 del 02 de enero de 2024.

Es de anotar que la coordinadora de proyectos productivos mediante oficio N° 2024IE0185542 enviado a la Dirección del Penal relaciona las necesidades de equipos y maquinaria de oficina para el proyecto productivo panadería, las cuales se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación, se deja constancia que la necesidad presente en el Establecimiento es mayor a la plasmada en este estudio previo, teniendo en cuenta que las cantidades fueron ajustadas al presupuesto asignado por la Dirección General del INPEC.

## **2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO**

### **2.1. OBJETO**

Contratar la compra de impresora multifuncional, teclado y mouse para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre.

### **2.2 ALCANCE DEL OBJETO:**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los bienes y productos que se encuentren en mal estado.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los bienes en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista del Establecimiento.
- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 A.M a 11:00 A.M y de 2:00 P.M hasta las 04:00 P.M de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
- g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
- h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones técnicas requeridas y código de barras en sus empaques.
- k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
- l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
- n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social

- integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II.
- p) Realizar entregas totales de los elementos contratados por el CPMS de Sincelejo, durante la vigencia del contrato, en un término no mayor de 5 días hábiles previa solicitud del coordinador de proyectos productivos y/o supervisor del contrato.
  - q) El contratista se compromete a firmar las actas de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.
  - r) El contratista se obliga a mantener los **PRECIOS FIJOS** durante toda la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones, características y especificaciones pactadas, por lo tanto, no están autorizadas variaciones en los precios de los artículos, cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pactado en el contrato.

### **3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.**

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. Concepto Jurídico mediante oficio 2024IE0187330 de septiembre 23 de 2024 suscrito por la asesora jurídica del CPMS Sincelejo.

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: **De las modalidades de selección**. Modificando el parágrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: **Transparencia en contratación de mínima cuantía**. Adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, "**Parágrafo 3°**: En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien es disponible por ese medio.

Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía".

Por lo anterior y atendiendo el oficio en mención, antes de realizar un proceso de mínima cuantía se debe verificar si existe acuerdo marco de precios vigente.

### **4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

- a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 para Contratar la compra de impresora multifuncional, teclado, mouse y memoria USB para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Producto
43212110	43000000	43210000	43212100	43212110	Impresora de múltiples funciones
43211706	43000000	43210000	43211700	43211706	Teclado de computador
43211708	43000000	43210000	4311700	43211708	Mouse

**b) Condiciones Técnicas Exigidas.**

Para Contratar la compra de impresora multifuncional, teclado y mouse para el proyecto productivo panadería del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA
1	Impresora multifuncional tinta. Descripción: -impresión, copiado, scanner. -velocidad procesador 1.200 MHz, -velocidad impresión hasta 40 ppp garantía de (1) un año	unidad
2	Combo Teclado y mouse alámbrico	unidad

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

**5. CONCEPTO FINANCIERO**

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero mediante oficio 2024IE186315 de 20 de septiembre de 2024 suscrito por el responsable de contabilidad de la CPMS de Sincelejo son:

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
Proceso de mínima cuantía. <b>Rubro: A-05-01-01-004-006 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA</b> por dos millones cuatrocientos mil pesos. \$2.400.000 la compra de impresora multifuncional, teclado y mouse para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre. Respaldo con el CDP 7224 20/09/2024. <b>Resolución 000003 del 02 de enero del 2024.</b>	<b>EXCLUIDO</b> , argumento: el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación de sistema carcelario nacional para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del derecho.	<b>LA RETENCIÓN A LA FUENTE:</b> la retención en la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2.5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima de 27 UVT (\$ 1.270.755). para los servicios generales declarantes 4% y servicios generales NO declarantes 6% para personas generales no declarantes. Base mínima de 4 UVT igual a \$ 188.260, Compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%. <b>LA RETENCIÓN DEL ICA,</b> La tarifa practicada a en la retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según estatuto tributario del municipio de Sincelejo (acuerdo 278 de diciembre de 2020). Tarifa del 1x1000

**6. EXPERIENCIA**

Teniendo en cuenta la modalidad del contrato, para este proceso de contratación no se requerirá experiencia por parte del oferente.

## 7. ESTUDIO DE MERCADO

### 7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial, dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

#### PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, en atención al objeto del presente proceso de contratación es realizar un Contrato para la compra impresora multifuncional, teclado y mouse para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

Atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: **De las modalidades de selección.** Modificando el parágrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: **Transparencia en contratación de mínima cuantía.** Adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, "**Parágrafo 3°:** En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien este disponible por ese medio.

En consideración a lo anterior, de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad, por lo que se deja

constancia en el estudio de mercado, que los insumos a satisfacer (necesidades) se encuentran en la Tienda Virtual del Estado Colombiano al establecimiento de comercio HAS LTDA.

## 2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

### ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta se ha identificado que a nivel regional existen entidades comerciales que ofrecen los productos requeridos por de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, por tanto, se tiene valores como referencia para negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado.

### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

#### a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (02) años, La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2022	118859	Mínima Cuantía	HARWARE ESESORIAS SOFWART LTDA	\$ 1.399.161	0	TVEC
2022	96668	Mínima Cuantía	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PENAL S.A.	\$ 3.189.500	0	TVEC

### b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	No. CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2022	151-1-2022	INSTITUCION EDUCATIVA BOSQUES DE ACUARELA	RAMON GARCIA CANO	CONTRATAR LA COMPRA DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONLA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA BOSQUES DE ACUARELA	\$ 1.250.000	secop ii
2023	5523416	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO TAME	LUZ NELLY DAZA ESTRADA	SUMINISTRO DE IMPRESORAS PORTATIL	\$ 8.911.628	secop ii
2023	5274354	COLEGIO USMINIA IED	COMERCIALIZADORA MRO S.A.S	COMPRA DE COMPUTADOR, IMPRESORA	4.377.369	secop ii

### 7.3 ANALISIS DE MERCADO

Se consultó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, encontrándose que la necesidad a suplir mediante el presente proceso de contratación lo tiene el proveedor HAS LTDA.

## gsf01-IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



Multifuncional Epson L5590 de tanque de tinta con ADF - Reemplazo L5290- Imprime y haz fotocopias de alta calidad rápidamente, Imprime fotos y documentos con tu smartphone, tablet o PC, Sistema de tanque de tinta de super alta capacidad. ADF para fácil copiado, escaneo y envío de fax, Nuevo diseño de tanque integrado en la impresora. SUJETO A VERIFICACION DE STOCK IMAGEN DE REFERENCIA

1.380.000,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 43ff91x290f6oqe

Nombre del fabricante EPSON

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 220.336

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 220.336

## gsf01-COMBO TECLADO Y MOUSE USB GENIUS C126 NEGRO SLIMSTAR ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



Combo alámbrico, compacto y multimedia. TECLAS MULTIMEDIA 12 teclas de función multimedia FN (FN+ F1-F12) y las teclas de acceso rápido integradas hacen súper cómodo navegar entre tus videos favoritos, reproducir música e iniciar aplicaciones como el correo electrónico. COMODIDAD Teclas de chocolate, mouse diseñado para las ambas mano. Este combo elegante y compacto le permite disfrutar de una experiencia de escritura cómoda y discreta, incluso luego de mucho tiempo de tipeo. DISEÑO Look de metal cepillado, teclas de chocolate, y teclas de función multimedia. 1 año de garantía IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN

70.000,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 5ff8107v9cfj59pb

Nombre del fabricante HP

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 11.176

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 11.176

**A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA.** – de la resolución 000003 del 02 de enero del 2024 por valor dos millones cuatrocientos mil pesos (\$2.400.000).

## 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado teniendo en cuenta los precios que se derivan de la plataforma SECOP II Tienda Virtual del Estado colombiano, para Contratar la compra de impresora multifuncional, teclado y mouse para el proyecto productivo de panadería de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta que este valor no supera el monto del presupuesto estimado se procede a adelantar el presente proceso de contratación.

El valor del contrato se estima en: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA DOS PESOS M/CTE. (**\$ 2.378.152**).

Teniendo en cuenta que el valor anteriormente referido no supera el monto del presupuesto estimado se procede a adelantar el presente proceso de contratación

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, Contratar el suministro de impresora multifuncional, teclado y mouse para la oficina que adelanta procesos en favor de la población privada de la libertad que desarrolla actividades en el proyecto productivo panadería de la cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por la tienda virtual por la cantidad solicitada por ítems obteniendo el siguiente resultado así:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Impresora multifuncional laser. Descripción: impresión, copiado, scanner. -velocidad procesador 200MHz, -velocidad impresión hasta 40 pp garantía de (1) un año	unidad	2	\$ 1.159.664	\$ 2.319.328
2	Combo Teclado y Mouse alámbrico.	unidad	1	\$ 58.824	\$ 58.824
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>					<b>\$ 2.378.152</b>

## 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** número **CDP 7224** del 20 de septiembre de 2024.

**A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA.** – de la resolución 000003 del 02 de enero del 2024, por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos c/te. (\$ 2.400.000,00).

FUENTE: RECURSOS PROPIOS. el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios, Expedido por Bernardo Pineda Pineda perfil presupuesto de la oficina financiera y administrativa del CPMS Sincelejo.

## 10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de octubre de 2024.

## **11. FORMA DE PAGO**

La cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo efectuará los pagos parciales y/o total al contratista de acuerdo al valor de los elementos, bienes y/o servicios recibidos; es decir, una vez recibidos en el Establecimiento los elementos, bienes y/o servicios contratados, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. así mismo, como el cargue y/o adjunto de las facturas correspondientes a la plataforma SECOP II y demás plataformas que se consideren necesarias por disposiciones normativas legales y/o directrices del contratante.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

## **12. DOMICILIO CONTRACTUAL**

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre.

## **13. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre.

## **14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

### **14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas

señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.

- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista del Establecimiento.
- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
- g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
- h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
- k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
- l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
- n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II.
- p) Realizar entregas parciales de los elementos contratados por el EPMSC Sincelejo, durante la vigencia del contrato, en un término no mayor de 5 días hábiles previa solicitud del coordinador de proyectos productivos y/o supervisor del contrato.
- q) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.
- r) El contratista se obliga a mantener los **PRECIOS FIJOS** durante toda la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones, características y especificaciones pactadas, por lo tanto, no están autorizadas variaciones en los precios de los artículos, cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pactado en el contrato.

#### 14.2 OBLIGACIONES DE LA CPMS SINCELEJO

El CPMS Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.

- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

### **15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA**

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del EPMSC Sincelejo.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

### **16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO**

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

### **17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo – CPMS Sincelejo, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos al final de este estudio previo.

### **18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Decreto 2516 de 2011 Nivel Nacional en su Artículo 7°. No obligatoriedad de garantías. Las garantías no serán obligatorias en los contratos a que se refiere el presente decreto. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a

la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior el presente proceso de contratación no requiere garantías.

### **19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será ejercida por la señora Liliana Isabel Gómez Pérez coordinadora de proyectos productivos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

### **20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.**

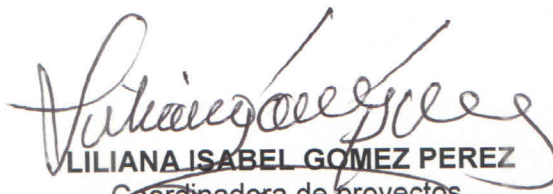
El Contratista se obliga a mantener indemne a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

### **21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

### **22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



**LILIANA ISABEL GÓMEZ PÉREZ**  
Coordinadora de proyectos  
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo

Elaboró:  
Liliana Gómez  
Tec administrativo  
Área Fomento

Revisó:  
Liliana Gómez.  
Tec administrativo  
Área Fomento

Aprobó:  
Cenerys González.  
Profesional universitario  
Área Fomento

**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN , VALORACION Y ASIGANACIÓN DE RIESGOS**

**OBJETO: Contratar la compra de impresora multifuncional, teclado y mouse para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelajo Sucre.**

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Económico	una vez seleccionados los productos no se encuentren activos en el catalogo del proveedor	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y análisis del sector	septiembre 2024	octubre 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa precontractual
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten demoras en la celebración del contrato	Demora en la ejecución del contrato	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar constantemente el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	3	4	BAJO	NO	Gestión Corporativa	septiembre 2024	octubre 2024	correcta elaboración de la orden de compra	Etapa contractual
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria, creación de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuación de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2	2	4	BAJO	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pacto en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2024	Vigencia 2024	Actualización de normas tributarias que afectan la contratación	Etapa contractual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	fallas en la logística y en la organización que afecten la ejecución del contrato	incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	INPEC	seleccionar a los proveedores con experiencia mayor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	octubre 2024	octubre 2024	Adecuado estrategias de control y verificación	Etapa contractual
5	General	Interno	Ejecución	Económico	productos que no cumplen con la totalidad de características para satisfacer las necesidades	imposibilidad de cumplir plenamente con el objeto contractual	1	4	5	ALTO	INPEC	Estudio económico con oferentes reconocidos en le mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	octubre 2024	octubre 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes.	1	1	2	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	octubre 2024	proveedores grandes superficies	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	escoger a los proveedores mas idóneos y con mayor experticia	1	1	2	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	octubre 2024	proveedores grandes superficies	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	421706
Número de orden de compra a modificar:	134305

Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-10-09 08:28:49

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
129552	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA 2024	CDP-7224	CDP	7224

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590	1.0	Unidad	1380000.00	CDP-7224	1380000.00

2	gsf01-COMBO TECLADO Y MOUSE USB GENIUS C126 NEGRO SLIMSTAR	14.0	Unidad	70000.00	CDP-7224	980000.00
---	---	------	--------	----------	----------	-----------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01- IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L5590	2.00	Unidad	1159664.00	CDP-7224	2319328.00
Editado	2	gsf01-COMBO TECLADO Y MOUSE USB GENIUS C126 NEGRO SLIMSTAR	1.00	Unidad	58824.00	CDP-7224	58824.00

### Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO, argumento: el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que " Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción , instalación, montaje , dotación y operación de sistema carcelario nacional para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del derecho.

  
Firma ordenador del gasto

Nombre: MANUEL DE LOS RIOS OSORIO DIAZ

Documento: 92504398

\_\_\_\_\_  
Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	421706
Número de orden de compra a modificar:	134305

Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-10-09 08:28:49

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
129552	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA 2024	CDP-7224	CDP	7224

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590	1.0	Unidad	1380000.00	CDP-7224	1380000.00

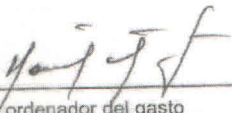
2	gsf01-COMBO TECLADO Y MOUSE USB GENIUS C126 NEGRO SLIMSTAR	14.0	Unidad	70000.00	CDP-7224	980000.00
---	---	------	--------	----------	----------	-----------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01- IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L5590	2.00	Unidad	1159664.00	CDP-7224	2319328.00
Editado	2	gsf01-COMBO TECLADO Y MOUSE USB GENIUS C126 NEGRO SLIMSTAR	1.00	Unidad	58824.00	CDP-7224	58824.00

Detalle o justificación de la aclaración

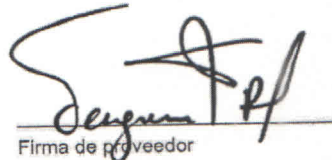
EXCLUIDO, argumento: el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que " Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción , instalación, montaje , dotación y operación de sistema carcelario nacional para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del derecho.



Firma ordenador del gasto

Nombre: MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ

Documento: 92504399



Firma de proveedor

Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez

Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja

# Certificado Bancario

Martes, 17 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 804000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-09-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-09-17
FECHA DE PAGO:	2024-09-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-08
PERÍODO SALUD:	2024-09
NÚMERO PLANILLA:	31044787
TOTAL COTIZANTES:	28
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31044787
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	4	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 452.600	\$ 453.000
EPS005	800251440	SANITAS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 310.500	\$ 310.800
EPS010	800088702	EPS SURA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 3.400	\$ 4.586.400	\$ 4.589.800
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	8	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 533.100	\$ 533.500
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 191.200	\$ 191.400
Subtotal Salud		5	28	\$ 0	\$ 0	\$ 4.700	\$ 6.073.800	\$ 6.078.500
230201	800229739	PROTECCION	8	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800	\$ 2.377.700	\$ 2.379.500
230301	800224808	PORVENIR	9	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 3.404.000	\$ 3.406.500
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 576.000	\$ 576.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	9	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 5.700	\$ 7.475.400	\$ 7.481.100
Subtotal Pensión		4	27	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 10.500	\$ 13.833.100	\$ 13.843.600
14-23	860011153	POSITIVA	28	\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 1.028.600	\$ 1.029.400
Subtotal ARL		1	28	\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 1.028.600	\$ 1.029.400
CCF39	890200106	CAJASAN	27	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 3.311.900	\$ 3.314.400
Subtotal CCF		1	27	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 3.311.900	\$ 3.314.400
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 624.000	\$ 624.500
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 700	\$ 936.000	\$ 936.700
Total a pagar				\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 19.700	\$ 25.807.400	\$ 25.827.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/10/2024
----------------------------------	------------

## CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y 828 DE 2003.

**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

### Certifica.

1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiéndole que, dentro de la planta de personal de HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
2. Hardware Asesorías Software Ltda., no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.
3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Imporrenta.

Por lo anterior me permito certificar que **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, durante los doce (12) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 18 días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

  
**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**

Revisora Fiscal  
C.C. 37.839.770 de Bucaramanga  
T.P. 32.585-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.839.770**

**BELTRAN VARGAS**  
APELLIDOS

**RUTH BEATRIZ**  
NOMBRES

*Ruth B. Vargas*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1957**

**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.58**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**14-MAY-1977 BUCARAMANGA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Abel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00147567-F-0037839770-20090123      0009622930A 1      6910006590

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



**32585-T**

RUTH BEATRIZ  
BELTRAN VARGAS  
C.C. 37839770

RES. INSCRIPCION 25  
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DEL 30/04/1992

278393

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA  
DIRECTOR GENERAL

40394



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

*Ruth B. Beltran V.*

FIRMA



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37839770 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 32585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141118446417



(415)7707212489984(8020) 0000141118446417

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficia

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	3 6 5 9	5 0 5	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	1 9 9 5 0 7 2 1	2 0 1 3 0 3 1 2	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	7	8	85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 8 1 7	2 0 1 3 0 4 2 4	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matricula mercantil	0 5 0 5 0 6 2 8 0 3	0 5 0 5 0 6 2 8 0 3	
78. Departamento	6 8	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	5	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 5 0 7 2 1		
81. Hasta	2 0 5 7 0 7 2 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141118446417



(415)7707212489984(8020) 0000141118446417

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 6 0 6 0 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación	9 1 4 3 1 7 3 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VERGARA	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre RAMIRO	107. Otros nombres HUMBERTO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 1 2 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	6 3 4 3 0 1 3 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ARIAS	105. Segundo apellido PINZON	106. Primer nombre GLADYS	107. Otros nombres STELLA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141118446417



(415)7707212489984(8020) 0000141118446417

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 0 6 7 3 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 14. Buzón electrónico 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 1 4 3 1 7 3 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres
115. Primer apellido VERGARA	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre RAMIRO	118. Otros nombres HUMBERTO	119. Razón social
120. Valor capital del socio 300,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 6 0   1 9 9 5 0 7 2 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 3 4 3 0 1 3 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres
115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido PINZON	117. Primer nombre GLADYS	118. Otros nombres STELLA	119. Razón social
120. Valor capital del socio 200,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 0   1 9 9 5 0 7 2 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141118446417



(415)7707212489984(8020) 0000141118446417

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 0 4 0 0 0 6 7 3

6. DV  
3

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico  
4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 7 8 3 9 7 7 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 3 2 5 8 5 - T
	128. Primer apellido BELTRAN	129. Segundo apellido VARGAS	130. Primer nombre RUTH	131. Otros nombres BEATRIZ
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 0 6 0 6 0 9				
Revisor suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 6 3 3 5 0 2 6 5	150. DV 5	151. Número de tarjeta profesional 2 8 7 6 4 2 T
	152. Primer apellido SANCHEZ	153. Segundo apellido ZARAZA	154. Primer nombre CLAUDIA	155. Otros nombres LUCIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 1 1 3 0				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141118446417



(415)7707212489984(8020) 000014111844641 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de   4 6 5 1
162. Nombre del establecimiento HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 36 46 104	
166. Número de matrícula mercantil 4 9 6 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5, 0 8, 1 7
168. Teléfono 6 4 7 1 5 1 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de   4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento CENTRO DE NEGOCIOS HP	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 36 46 104	
166. Número de matrícula mercantil 9 1 5 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8, 0 8, 1 6
168. Teléfono 6 4 7 1 5 1 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de   4 6 5 1
162. Nombre del establecimiento: HAS DUITAMA	
163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Duitama 2 3 8
165. Dirección CL 14 15 18 P 4	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/09/2024 - 17:4:4  
Recibo No. 11702812, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E8CG2A97B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804000673-3  
Domicilio principal: Bucaramanga

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-050628-03  
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 23 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CR. 36 NO. 46-104  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico: ramiro.vergara@hasltda.com  
Teléfono comercial 1: 6076471515  
Teléfono comercial 2: 3134238649  
Teléfono comercial 3: 3173235774

Dirección para notificación judicial: CR. 36 NO. 46-104  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico de notificación: ramiro.vergara@hasltda.com  
Teléfono para notificación 1: 6076471515  
Teléfono para notificación 2: 3134238649  
Teléfono para notificación 3: 3173235774

La persona jurídica HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura pública No 3659 del 21 de Julio de 1995 de Notaria 07 de

Página 1 de 9

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E8CG2A97B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Agosto de 1995, con el No 26790 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 21 de Julio de 2057.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo, alquiler y en general la comercialización de equipos de computo, servidores y equipos informáticos, impresoras, scanner, fotocopiadoras, maquinas duplicadoras entre otras, equipos de accesorios para soluciones de computo como teclados, mouse, cámaras web, fundas, morrales, maletines, memorias USB, unidades de CD/DVD/Blu-ray, Docking stations, bases replicadoras de puertos, soportes ergonómicos, tarjetas de red, de video, cables HDMI, VGA, USB, cables de energía entre otros. Configuración y migración de aplicaciones, datos y equipos, investigación, desarrollo, instalación, capacitación y asesoría en Hardware y Software, así como su correspondiente licenciamiento, diseño, instalación, mantenimiento y certificación de centros de computo y redes de cableado estructurado, redes de datos, fibra óptica, redes eléctricas. Procesamiento y diseño de datos, graficos y plando de computador, y en general, todas las actividades relacionadas con la informática y telecomunicaciones, así como la prestación del servicio de inventario de activos, gestión de mesa de ayuda, administración de proyectos y reciclaje tecnológico. Soluciones de comunicación en telefonía, voz, voz IP, audio conferencia, videoconferencia. Soluciones de acceso perimetral y físico. La empresa podrá ser representante, concesionario, distribuidor autorizado, consignatario o agente de compañías fabricantes de equipos de computo, sus componentes, partes y accesorios, tanto de empresas extranjeras o nacionales, por ende, podrá comprar y vender estos equipos, sus repuestos, accesorios necesarios y complementarios. Podrá ser representante, concesionario, consignatario, distribuidor o agente de compañías desarrolladoras de software o programas de compañías nacionales o extranjeras, comprar y vender programas (software) de las empresas que representen, agencien, distribuya o sea concesionaria. Dar asistencia técnica en hardware y software a los equipos propios de su representación o ajenos, para los que sea requerida la empresa, pudiendo capacitar personal directa o indirectamente para atender los requerimientos que sean realizados. 2. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo y en general la comercialización de soluciones en materia de ingeniería audiovisual a través de bienes y servicios como monitores, digital Wall, carteleras digitales, televisores, pantallas, video proyectores, audio línea hogar y línea profesionales. 3. Compra, venta, suministro, transporte y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E8CG2A97B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mantenimiento preventivo y correctivo de elementos propios de soluciones educativas tales como tableros digitales, laboratorios o aulas digitales de bilingüismo, química, física, matemáticas, lenguaje entre otros, mesas interactivas, carros portátiles y tablets, robotica, cámaras de documentos entre otros. Investivacion, desarrollo, instalación y capacitación en software especializado en el sector educativo como gestión de aula de clases, control de notas, comunicación de la comunidad educativa entre estudiantes, docentes, padres, directivos y comunidad estudiantil en general. Capacitación especializada y transferencia de datos de áreas de informática y telecomunicaciones. En el campo de la capacitación la empresa podrá, mediante cursos de capacitación, capacitar personal adscrito, propio de la empresa o ajeno a esta, en la áreas de ingeniería informática y telecomunicaciones, manejo de hardware y software consultoria y servicios, bien para el montaje reparación o mantenimiento de esas áreas o para su operación. Igualmente puede ejercer la capacitación en áreas comerciales, didácticas o científicas, a través del personal calificado para capacitarlos o mediante equipos de computadoras ya sea para fines específicos o generales. Celebrar contratos para desarrollar estudios de consultoria especializada en agricultura y desarrollo rural, actividad industrial, desarrollo social, planeación y desarrollo de los proyectos energéticos, ambientales, saneamiento básico y suministro de aguas, proyectos culturales y demás estudios requeridos. Podrá desempeñarse como asesor permanente, asesor temporal o como consultores para la confeccion o montaje de unidades de servicios de la informática, tanto en el campo de los equipos como en lo programas de operación (software). 4. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correcto de electrodomésticos como aires acondicionados, neveras, hornos microondas, estufas, des humificadores, ventiladores, teatros en casa, consolas de audio, parlantes, bafles, reproductores de DVD/Blue Ray, cámaras fotográficas y de grabación de video, y en general todo tipo de electrodoméstico necesario para el adecuado funcionamiento del hogar, oficina, industria y/o comercio. 5. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de muebles para el hogar, oficina y el comercio, muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina, industria y/o comercio. Compra, venta, suministro, transporte y en general comercialización de artículos para la decoración. Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos. Compra, venta, suministro transporte y en general, comercialización de insumos y materias primas para la fabricación de mobiliario de hogar, oficina, industria y/o comercio. Comercialización de piezas, partes o mobiliario para dotación de oficinas. Comprar, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o instrumentos musicales, investigación y creación de nuevos instrumentos musicales, fomento y enseñanza de nuevos instrumentos musicales, importación de instrumentos musicales. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o productos de ferretería, bisutería y demás productos de miscelánea. 6. Comercialización, venta, instalación y ensamble de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas y controles de acceso para uso de seguridad y/o vigilancia personal, vehicular, residencial, comercial, bancario, comunitario e industrial o destinado a cualquier otra actividad que requiera de la instalación de un circuito cerrado de televisión,

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/09/2024 - 17:4:4  
Recibo No. 11702812, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E8CG2A97B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

alarma o control de acceso. 7. Compra, venta e instalación de materiales eléctricos y electrónicos, diseño, construcción, consultoría, interventoría y montajes de obras eléctricas, civiles, mecánicas, electrónicas y de telecomunicaciones y todo lo relacionado con estas ingenierías. Suministro e instalación de piso falso o piso técnico, suministro e instalación de dicterios (metálicas, PVC, entre otras), equipos de protección de redes eléctricas como estabilizadores, protectores de corriente, supresores de pico, UPS, planta eléctrica, transformadores de potencia entre otros. Instalación de redes de energía solar. Instalación de sistemas de iluminación y automatización de la iluminación. Suministro de materiales de construcción como tuberías, cemento, puntos, entre otros. Prestación del servicio de resanes, mampostería, pintura e instalación de pisos y todo lo relacionado con obra civil. 8. Suministro, distribución y comercialización de elementos y útiles de oficina y papelería, papel carta y oficio, rollos de papel para plotters, etiquetas de papel o poliéster, medios magnéticos, discos compactos o CD entre otros equipos y suministros para la industria de las artes gráficas, litografía y miscelánea en general. Suministro de consumibles de impresión tales como botellas o cartuchos de tinta, tonner, cabezales, polvo para fotocopiadoras, insumos para equipos de sistemas y de fax y en general todo tipo de elemento de papelería o útil de oficina bajo el sistema de proveeduría integral con el correspondiente servicio de entrega. 9. Celebrar contratos para efectos de la prestación de servicios y suministros de cualquier tipo de producto, maquinaria, equipos, herramientas, materias primas, tangibles e intangibles. Celebrar contratos con personas naturales, jurídicas, instituciones públicas privadas y gubernamentales, fundaciones con o sin ánimo de lucro y demás. Celebrar contratos para prestar servicios de estudio de factibilidad, reestructuración, planeación estratégica y plan de acción, revisión de proyectos. Hacer inversiones comerciales o industriales. Realizar compraventa de títulos valores, bonos, títulos de fondos mutuos de inversión, acciones y el cambio en todas sus manifestaciones. Podrá llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores, adquirir bienes muebles e inmuebles, edificar o decorar estos, arrendarlo, hipotecarlo o grabarlos. Podrá ejercer alianzas con compañías afines sean personas naturales o jurídicas, para complementar o integrar estrategias de mercado de sus productos, así como para presentar ofertas conjuntas de negocios a personas naturales, jurídicas, privadas o públicas, con o sin ánimo de lucro. Prestación de servicios de mensajería nacional, internacional y urbana, importar y exportar toda clase de productos, insumos y materias primas. Podrá adquirir, vender, recibir en dación de pago, dar y tomar en arrendamiento, e hipotecar bienes raíces para cumplir con su objeto social. igualmente podrá dar en garantía o prenda cuando se necesario, dar y recibir dinero en mutuo y dar y recibir en comodato, equipos, accesorios, maquinarias e igualmente, darlos o tomarlos en arrendamiento. Adquirir concesiones, licencias, patentes, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/09/2024 - 17:4:4  
Recibo No. 11702812, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E8CG2A97B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
fin con el objeto social expresado y todo aquellos que tengan como convencionales derivados de sus existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

**CAPITAL**

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de \$3.003.125.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de \$30.031.250,00 cada una, distribuido así:

**Socios Capitalistas**

VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO	C.C. 91431735
No de cuotas: 60	valor: \$1.801.875.000,00
ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136
No de cuotas: 40	valor: \$1.201.250.000,00

Responsabilidad de los socios: Se limita al monto de sus aportes.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representacion legal: Gerencia: La sociedad tendra dos representantes legales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal: Son facultades del representante legal: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B. Convocar a junta de socios cada vez que fuere necesario. C. Ejecutar las ardenes e instrucciones que le imparta la junta de socio d. Presentar las cuentas y balances a la junta de socios: E. Abrir y manejar cuentas bancarias. F. Obtener los creditos que requiere la sociedad sin necesidad de aprobacion de junta de socios y sin limite de cuantia. G. Comprometer a la empresa en respaldo de credito para el desarrollo de las actividades. H. Comprar, vender, hipotecar, ceder y en general, comprometer cualquier activo de la empresa para el desarrollo de sus actividades. I. Contratar, controlar y remover los empleados de la sociedad j. Presentar oferta, celebrar contratos, crear y representar asociaciones (union temporal, consorcio, promesas de sociedad futura o cualquier otra permitida por la ley) y todos los actos relacionados con la ejecucion del objeto social o relacionados con el mismo, sin limite de cuantia. K. Facultad para seleccionar y autorizar la persona encargada de comprometer a la empresa para presentar cotizaciones, ofertas, presentacion de propuestas, presentacion de observaciones, solicitudes de documentos, firmar contratos a nombre de la empresa, firmar actas de ejecucion de contratos (acta de inicio, acta de suspension, acta de reanudacion, actas de entrega, actas de liquidacion, entre otras), y en general cualquier documento relacionado con procesos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E8CG2A97B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratación pública o privada. El segundo representante legal, podrá actuar de manera simultánea con el primer representante legal, con las mismas atribuciones y sin necesidad de demostrar la ausencia temporal o absoluta del primer representante legal.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67081 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER REPRESENTANTE	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO.	C.C. 91431735

Por Acta No 027 del 20 de Enero de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Febrero de 2012 con el No 101107 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO REPRESENTANT	ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136

##### REVISORES FISCALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67080 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BELTRAN VARGAS RUTH BEATRIZ.	C.C 37839770

##### REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 1641 de 18/07/1997 Notaria 08 de Bucaramanga	33899 23/07/1997 Libro IX
EP No 2828 de 29/12/1999 Notaria 08 de Bucaramanga	42719 30/12/1999 Libro IX
EP No 2273 de 09/11/2001 Notaria 08 de Bucaramanga	49144 13/11/2001 Libro IX
EP No 4225 de 24/11/2004 Notaria 05 de Bucaramanga	60553 29/11/2004 Libro IX
EP No 2794 de 01/12/2005 Notaria 10 de Bucaramanga	65074 19/12/2005 Libro IX
EP No 1339 de 09/06/2006 Notaria 10 de Bucaramanga	67079 21/06/2006 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 06/09/2024 - 17:4:4  
Recibo No. 11702812, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E8CG2A97B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
EP No 629 de 13/12/2006 Notaria 02 de Bucaramanga 69154 26/12/2006 Libro IX  
A. No 027 de 20/01/2012 Junta Extr de Bucaramanga 101104 08/02/2012 Libro IX  
EP No 505 de 12/03/2013 Notaria 08 de Bucaramanga 110168 24/04/2013 Libro IX  
EP No 2252 de 03/10/2022 Notaria 08 de Bucaramanga 210253 12/04/2023 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4741.  
Actividad secundaria Código CIIU: 4651.  
Otras actividades Código CIIU: 9511.  
Otras actividades Código CIIU: 4649.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE  
Matricula No: 49640  
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CR. 36 NO. 46-104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CENTRO DE NEGOCIOS HP  
Matricula No: 153903  
Fecha de matrícula: 31 de Julio de 2008

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 06/09/2024 - 17:4:4  
Recibo No. 11702812, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E8CG2A97B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 36 # 46 - 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$34.550.893.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4651

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----  
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

Fecha expedición : 06/09/2024 - 17:4:4

Recibo No. 11702812, Valor: \$7.900

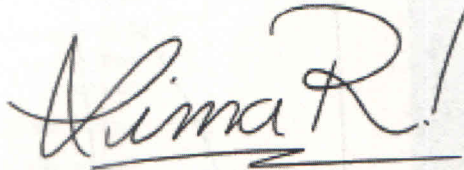
**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E8CG2A97B5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

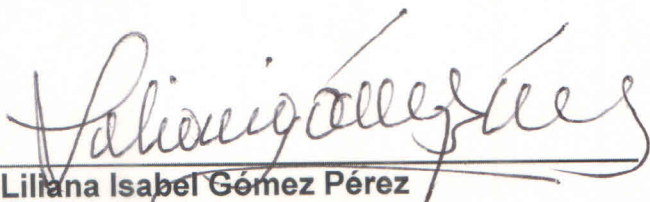


**Lina María Rodríguez Buitrago**

**ACTA DE INICIO**

En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 10 días del mes de octubre del año 2024, se reunieron: la señora **Liliana Isabel Gómez Pérez**, identificada con la Cédula de número 64.562.657, responsable de proyectos productivos de la CPMS de Sincelejo y Supervisora de la orden de compra 134305 y el Señor **Ramiro Humberto Vergara Rodríguez**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 91.431.735, representante legal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA y/o HAS LTDA NIT. 804000673-3** para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 134305**, cuyo objeto es Contratar la compra de impresora multifuncional, teclado y mouse para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre.

**Supervisor**



**Liliana Isabel Gómez Pérez**

C.C. No. 64.562.657

**Contratista**

**Ramiro Humberto Vergara Rodríguez**

C.C. No. 91.431.735

Sincelejo, 09 de octubre de 2024.

INPEC 09-10-2024 14:51  
Al Contratar Cite Este No. 2024IE0201121 Folio Anexo FA:0  
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ  
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ  
ASUNTO COMUNICACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA TVEC N° 134305  
OBS COMUNICACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA TVEC N° 134305

2024IE0201121



Doctora

**LILIANA ISABEL GÓMEZ PÉREZ**

Coordinadora de proyectos productivos de la CPMS de Sincelejo.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

**Ref.:** Comunicación de Supervisión Orden de Compra TVEC N° 134305

Cordial saludo

Actuando de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.2 del manual de contratación del INPEC me permito informarle que esta Dirección lo designo como supervisor de la Orden de Compra por TVEC N° 134305 de 07/10/2024 del Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes, cuyo Contratar la compra de impresora multifuncional, teclado y mouse para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre". suscrita con HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA y/o HAS LTDA NIT. 804000673-3 , la cual tiene fecha de vencimiento el día 31 de octubre de 2024, para lo cual debe ceñirse a las estipulaciones contenidas en el manual de contratación del INPEC en lo que se refiere al numeral 10 y subsiguientes (anexo), oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (anexo) y de conformidad con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que al tenor reza "*Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda*".

Por lo anterior deberá dar cumplimiento lo establecido en el manual de contratación Numeral 10.1.1 **Supervisión:** *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad cuando no requieren conocimientos especializados. En la supervisión, el INPEC podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.*

Otros datos referentes al contratista:

Celulares de contacto: 321 315 2056

Correos electrónicos: luz.chavarria@hasltda.com ; yuli.martinez@hasltda.com ;

Atentamente,

  
**Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ**

**Director - Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.**

Anexos: Numeral 10 Manual de contratación INPEC (08 folios).


Oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (08 folios)

Elaboro: Erick Daniel Julio González. Gestión Contractual.

Reviso: Dr. Manuel de los Reyes Osorio Díaz. Dirección.

Fecha: 09/10/2024

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACIONEPMSCINCELEJO\CONTRATACION2024

*Recibí  
Liliana  
Oct 9/24*  




Sincelejo, octubre 09 de 2024.

INPEC 09-10-2024 14:53  
Al Contable: Cita Este No.: 2024IE0201125 Fol: 1 Anec0 FA-0  
ORIGEN: 3150 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ  
DESTINO: 3150 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA  
ASUNTO: SOLICITUD EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO DE LA ORDEN DE COMPRA N°  
OBS: SOLICITUD EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO DE LA ORDEN DE COMPRA N°  
134305 DE 07/10/2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL,  
2024IE0201125

Doctor  
**BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA**  
Responsable Perfil Presupuesto CPMS de Sincelejo.  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.  
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.  
Sincelejo.

Asunto: Solicitud expedición Registro Presupuestal del Compromiso de la Orden de Compra N° 134305 de 07/10/2024 cuyo objeto es: "Contratar la compra de impresora multifuncional, teclado y mouse para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre".

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sÍrvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA NIT. 804000673-3** con Cuenta de ahorros No. 81400000407, del BANCOLOMBIA S.A, Orden de Compra # 134305 de 07 de octubre de 2024 TVEC modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada a la CPMS de Sincelejo descrito a continuación:

**CDP: 7224** del 20 de septiembre de 2024.


**Rubro:** A-05-01-01-004-005 BSITEM - 725 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, de la Resolución N° 000003 del 02 de enero de 2024. RECURSOS PROPIOS, Por valor: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.400.000,00).

**VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/TE (\$ 2.378.152,00).**

**AREA RESPONSABLE:** Atención y Tratamiento – Proyectos Productivos - Dra. Liliana Isabel Gómez Pérez

**OBJETO** Contratar la compra de impresora multifuncional, teclado y mouse para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre

Atentamente,

  
**Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ**  
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Revisado por: Dr. Manuel de los Reyes Osorio Díaz  
Elaborado por: Erick Daniel Julio González.  
Fecha de elaboración: 09/10/2024  
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1\CONTRATACIONEPMSCSINCELEJO\CONTRATACION2024\

*Cal*  
*Dr.*  
*9-10-24*  
*15:00 Hrs.*



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhwgandara WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ  
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO  
Fecha y Hora Sistema: 10/10/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7224 de fecha 2024-09-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	58424	Fecha Registro:	2024-10-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	2.378.152,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.378.152,00
				Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar:
					2.378.152,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	804000673	Razón Social:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	81400000407	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria:	Cuenta Bancaria

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	92504388	Nombre:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ	Cargo:	DIRECTOR EPC SINCELEJO
Identificación:		Fecha de Registro:		Documento Soporte:	DOCUMENTO SOPORTE
		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	
		Num. Viáticos:		Numero:	2024IE0201125
				Tipo:	OFICIO
				Fecha:	2024-10-09

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
319PAN PANADERIA - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Propios	26	CSF		2.378.152,00	0,00	2.378.152,00	2.378.152,00
					Total:	2.378.152,00	0,00	2.378.152,00	2.378.152,00

Objeto: CONTRATAR COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	LINEA DE PAGO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-11-11	NINGUNO
			2.378.152,00
			2.378.152,00

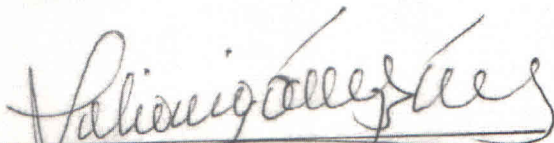
FFJ  
Firma(s) Responsable(s)

06.65424.  
06.65524.  
Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

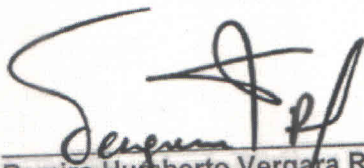
En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 10 días del mes de octubre del año 2024, se reunieron: la señora **Liliana Isabel Gómez Pérez**, identificada con la Cédula de número 64.562.657, responsable de proyectos productivos de la CPMS de Sincelejo y Supervisora de la orden de compra 134305 y el Señor **Ramiro Humberto Vergara Rodríguez**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 91.431.735, representante legal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA y/o HAS LTDA NIT. 804000673-3** para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 134305**, cuyo objeto es Contratar la compra de impresora multifuncional, teclado y mouse para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre.

Supervisor



Liliana Isabel Gómez Pérez  
C.C. No. 64.562.657

Contratista



Ramiro Humberto Vergara Rodríguez  
C.C. No. 91.431.735

# HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

NIT 804000673 3

Linea de Atención 607-6471515  
Email: facturaelectronica@hasltda.com



## Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 6488

Persona Juridica Responsable de IVA -No somos agentes retenedores del impuesto sobre las ventas - No Efectuar Retención en La Fuente, somos AUTORRETENEDORES según resolución 006064 de 01/06/2011

No efectuar Retencion de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolución 2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Economica ICA código 215 9,6 x1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Factura Electronica No 18764063432102 vigencia 24 meses desde 09/01/2024 hasta 08/01/2026 que habilita prefijo FVE desde 5209 hasta 10.000

09/01/2024

09/01/2026

CLIENTE	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLU			fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co				
NIT	823000931 8	DIRECCIÓN	CR 17 3 21	CIUDAD	Sincelejo			
FECHA FACTURA	20/11/2024	FECHA VENCIMIENTO	20/12/2024	MODALIDAD DE COMPRA	VIRUTAL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES		FORMA DE PAGO	Credito
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	C11CK57301-ART	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590	1	Und.	1.159.664	0%	0	1.159.664
2	31330007401-AR	COMBO USB GENIUS C126 NEGRO SLIMSTAR	1	Und.	58.824	0%	0	58.824

Total líneas o ítems: 2

Valor en Letras

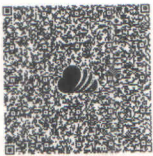
UN MILLON DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE

**SUBTOTAL** 1.218.488  
**DESCUENTO** 0  
**IVA** 0  
**TOTAL DE LA OPERACIÓN** 1.218.488

### Observaciones

SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 134305  
#S12-08-00-319;134305;fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co#\$  
EXCLUSION DE IVA SEGUN ARTICULO 130 LEY 633 DEL 2000  
ENTREGADO CON REMISION 1791-2024  
SERIAL ITEM 2: 34E97338901181

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.



### Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/11/2024 10:09:20

Recibido a Satisfacción

**CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-6471515**

**Bucaramanga**

CUFE: d4899e88d255529f0848ec52bdfd4a6a08aa705797ea4453f32f01968a85e53b6e833b3df20498a74d258fcb683ba84--Expedición:20/11/2024 10:23 AM  
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo\_2)

COP 73574.

# HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

NIT 804000673 3

Linea de Atención 607-6471515  
Email: facturaelectronica@hasltda.com

Persona Juridica Responsable de IVA -No somos agentes retenedores del impuesto sobre las ventas - No Efectuar Retención en La Fuente, somos AUTORRETENEDORES según resolución 006064 de 01/06/2011

No efectuar Retencion de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolucion2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Economica ICA código 215 9,6 x1000



## Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 6491

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Factura Electronica No 18764063432102 vigencia 24 meses desde 09/01/2024 hasta 08/01/2026 que habilita prefijo FVE desde 5209 hasta 10.000

09/01/2024

09/01/2026

CLIENTE	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLU		fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co					
NIT	823000931 8	DIRECCIÓN	CR 17 3 21	CIUDAD	Sincelejo			
FECHA FACTURA	20/11/2024	FECHA VENCIMIENTO	20/12/2024	MODALIDAD DE COMPRA	VIRUTAL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES	FORMA DE PAGO	Credito	
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	C11CK57301-ART	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590	1	Und.	1.159.664	0%	0	1.159.664

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	1.159.664
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	1.159.664

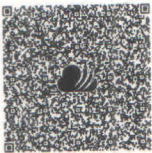
### Observaciones

SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 134305  
#S12-08-00-319;134305;fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co#  
EXCLUSION DE IVA SEGUN ARTICULO 130 LEY 633 DEL 2000  
ENTREGADO CON REMISION 1791-2024  
SERIAL ITEM 2: 34E97338901181

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.

### Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/11/2024 16:50:58



Recibido a Satisfacción

CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-6471515

Bucaramanga

CUFE: 4cad1380299428f879073f8fc53f9b8267b05a6e38bbd103886986326906835d3e64138de214cd175dc56a90fabb1301--Expedición:20/11/2024 04:54 PM  
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo\_2)

CAP 73624



CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO  
RECIBO A SATISFACCIÓN DE

ACTA N° 01226

Fecha:	noviembre 21 de 2024
Hora:	16:00 horas.
Lugar:	CPMS - Sincelejo
Tema:	Recibo a satisfacción según factura (s) N° FVE-6488 y FVE 6491 de fecha 20/11/2024 contrato N° 134305.

**AGENDA:**

1.	Recibo a satisfacción según factura (s) N° FVE-6488 y FVE 6491 de fecha 20/11/2024 contrato N° 134305..
----	---

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

CONTRATO N°:	134305
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo - CPMS Sincelejo.
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	MANUEL OSORIO DIAZ
C.C.:	92.504.388
CONTRATISTA	HARWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.
NIT / C.C.	804.000.673-3
OBJETO	Contratar la adquisición de impresora multifuncional, teclado y mouse para la actividad productiva de panadería de la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo-Sucre.
VALOR INICIAL	DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 2.378.152.00).
VALOR ADICION 01	
TOTAL CONTRATO	DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 2.378.152.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 MESES.

En la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ en calidad de supervisora del contrato N° 134305 y RAMIRO VERGARA RODRIGUEZ identificado con C.C. N° 91.431.735, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato N° 134305 de fecha 09/10/2024, según factura (s) N° FVE-6488 y FVE 6491 de fecha 20/11/2024, presentada por el contratista:



CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO  
RECIBO A SATISFACCIÓN DE

ACTA N° 01226

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 2.378.152.00).

VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.378.152.
VALOR PAGOS PARCIALES	\$0
VALOR A PAGAR	\$ 2.378.152.
SALDO POR EJECUTAR	\$0

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

**ASISTENTES:**

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
SUPERVISOR	LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ		Fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACEN	JHONNEY CUELLO BARBOZA		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	RAMIRO VERGARA RODRIGUEZ		

Elaborado por: Liliana Gómez Pérez.  
Revisado por: Liliana Gómez Pérez.  
Fecha de elaboración: 21/11/2024.  
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2024\contratoimpresora.

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

## COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 21 de noviembre de 2024

No. 137

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 21/11/2024

Proveedor: HAS LTDA

Nit: 8040006733

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

O.Compra 134305 07/10/2024

Factura FVE N°.6491 20/11/2024

Comentarios: JCUELLOB REALIZA INGRESO DE ELEMENTOS; CONTRATAR LA COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, TECLADO Y MOUSE PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO SUCRE.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0802	1199	272	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON	Unidad	1	1,159,664.00	1,159,664.00

TOTAL ENTRADA

1,159,664.00

  
COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

## COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 21 de noviembre de 2024

No. 138

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 21/11/2024

Proveedor: HAS LTDA

Nit: 8040006733

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

O.Compra: 134305 07/10/2024

Factura FVE N° 6488 20/11/2024

Comentarios: JCUELLOB REALIZA INGRESO DE ELEMENTOS; CONTRATAR LA COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, TECLADO Y MOUSE PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO SUCRE.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0802	1199	272	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON	Unidad	1	1,159,664.00	1.159.664,00

TOTAL ENTRADA

1.159.664,00

  
COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

11/21/2024  
12:52:46 pm

Usuario  
JCUELLOB

Page 1 of 1  
PCT Enterprise

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 21 de noviembre de 2024

No. 139

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 21/11/2024

Proveedor: HAS LTDA

Nit: 8040006733

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

O.Compra 134305 07/10/2024

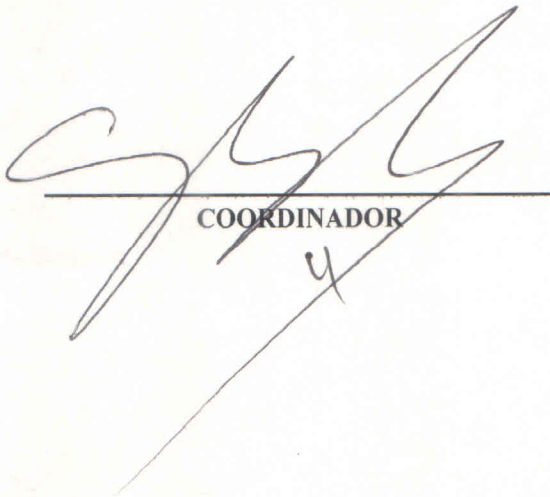
Factura FVE N°6488 20/11/2024

Comentarios: JCUELLOB REALIZA INGRESO DE ELEMENTOS; CONTRATAR LA COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, TECLADO Y MOUSE PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO SUCRE.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1122	5945	16	SUMINISTRO DE COMBOS TECLADO, MOUSE GENUIS USB	GLOBAL	1.00	58,824.00	58.824,00

TOTAL ENTRADA

58.824,00



COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

11/21/2024

1:07:20 pm

Usuario

JCUELLOB

Page 1 of 1

PCT Enterprise



## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA INFORME: 21 de noviembre de 2024.

CONTRATO N°: 134305

FECHA FIRMA: 09 de octubre de 2024.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la adquisición de impresora multifuncional, teclado y mouse para la actividad productiva de panadería la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelajo

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO: No.

Día 10 Mes 10 Año 2024.

AVANCE CONTRATO: Días 40 Porcentaje 100%.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No X Sí.

*(Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas)*

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No  Sí .

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No  Sí .

*(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).*

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No  Sí .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Se constató que el Establecimiento el día 21/11/2024, recibió servicios y/o productos objetos del contrato número 134305 de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura número ° FVE-6488 y FVE 6491 de fecha 20/11/2024 del proveedor HAS LTDA por valor general de (\$ 2.378.152.00).

LILIANA ISABEL GOMEZ PÉREZ  
C.C. No. 64.562.657  
Coordinadora de Proyectos Productivos

cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelajo



Cuenta por pagar -- Comprobante.

Usuario Solicitante:  
Unidad o Subunidad  
Ejecutora Solicitante:

Miliciana  
12-08-00-319

LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO  
EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema: 3/12/2024 12:00:00 p. m.

CUENTAS POR PAGAR						
Número:	73624	Fecha Registro:	2024-12-03	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Activos Movable - Declarantes	Nro. Compromiso:	58424	7224
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	0,00
Valor Antes del Iva:	1.159.564,00	Valor Iva:	0,00	Valor Total:	1.159.564,00	0,00
Identificación:	804000673	Razón Social:	TERCERO HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.			
Número:	6481	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-11-20	

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA
31	ACTA
81	ORDEN DE COMPRA

Objeto: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - FRA 6481 COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 - PROYECTO PANADERIA - CONTRATO OC 134306
--

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Cuenta por pagar --- Comprobante.

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHlcana  
12-08-00-319

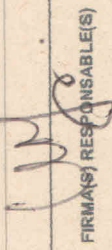
LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO  
EPMSC SINCELEJO

3/12/2024 12:00:00 p. m.

CUENTAS POR PAGAR					
Número:	73524	Fecha Registro:	2024-12-03	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Activos Movable - Declarantes	Nro. Compromiso:	58424
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Antes del Iva:	1.218.488,00	Valor Iva:	0,00	Valor Total:	1.218.488,00
Identificación:	804000673	Razón Social:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.		
TERCERO					
Número:	6488	Tipo:	FACTURA		
DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Fecha: 2024-11-20					

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA
31	ACTA
61	ORDEN DE COMPRA

Objeto.: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. - FRA 6488 COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 - PROYECTO PANADERIA - CONTRATO OC 134305

  
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHCiana LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema: 31/12/2024 12:00:00 p. m.

Table with columns: Numero, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Valor Inicial Moneda Original, Valor Deducciones, Valor Deducciones Moneda, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Valor Total Operaciones Moneda Original, Valor Neto, Valor Neto Moneda, Unidad / Subunidad Ejecutora, Requirere DIP, No, Tipo de DIP, Valor Actual, Valor Actual Moneda Original, Valor IVA, Atributo Contable, Nro. Compromiso, Saldo x Ordenar, Saldo x Ordenar Moneda Original, Nro. Ctip, Comprobante Contable, Medio de Pago, Estado, Tipo, Fecha de Registro, Tipo, Fecha.

Objeto: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - FRA 6491 COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 - PROYECTO PANADERIA - CONTRATO OC 134305

Table with columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC, ATRIBUTO CONTABLE, FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X ORDENAR. Includes PLAN DE PAGOS and POSICION DEL CATALOGO DE PAC.

Handwritten signature

Handwritten number: OPT 491134124



Obligación Presupuestal Comprobante

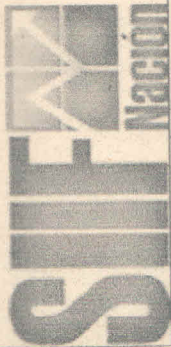
Usuario Solicitante: Mhlcara LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO  
 Fecha y Hora Sistema: 2024-12-03-3:18 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.										
Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Requiere DJP:	No	Tipo de DIP:	Nro. Compromiso:				
65424	2024-12-03	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Generada			58424				
Vigencia Presupuestal	Actual									
Valor Inicial:	1.218.488,00	Valor Total Operaciones:								
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:								
Valor Deduciones:	0,00	Valor Neto:								
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:								
Identificación:	804000673	Razon Social:	TERCERO							
Numero:	8140000407	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.							
Numero:	73524	Tipo:	CUENTA X PAGAR							
Numero:	6488	Tipo:	FACTURA							
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
319PAM PANADERIA - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	Propios	26	CSF	05-NINGUNO		1.218.488,00	0,00	1.218.488,00	1.218.488,00
Total:							1.218.488,00	0,00	1.218.488,00	1.218.488,00

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	7-4 GTS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-06	Generada	1.218.488,00

*[Handwritten signature]*

*O.P. 7471148024*



Orden de pago Presupuestal de gastos  
Comprobante

Usuario Solicitante: Mhwgandara WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO  
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-09-2:39 p. m.

<b>ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL</b>			
Número:	471148024	Fecha Registro:	2024-12-05
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Autorizada
Fecha Máxima Pago:	2024-12-10	Código de Referencia:	04500210700471148024
Valor Bruto:	1.218.488,00	Valor Deducciones:	0,00
Unidad / Subunidad ejecutora:		12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	
Nro Obligación:		65424 Comprobante Contable de la Generación:	
Tipo de Moneda:		COP-Pesos	
Valor Neto:		1.218.488,00	
Tasa de Cambio:		Saldo x Pagar:	
		1.218.488,00	

VALORES PAGADOS			
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
	0,00	0,00	0,00
			Moneda Base Compra
			Valor MBC


REINTEGROS			
Números	No Recaudado:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

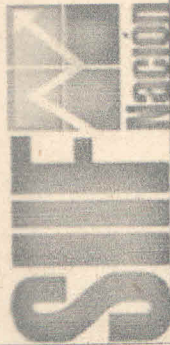
Identificación:	804000673	Razón Social:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	-----------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA			
Número:	8140000407	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.
TESORERIA		Tipo:	Ahorro
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		Documento:	DOCUMENTO SOPORTE
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final		Tipo:	FACTURA
		Número:	6488
		Fecha:	2024-11-20

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS																				
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES												
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA									
319PAN PANADERIA - EPC SINCELEJO / A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Propios	26	CSF	1.218.488,00	0,00															0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
12-08-00-319 - EPWSC SINCELEJO - GESTION	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-06	1.218.488,00	Autorizada

  
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos  
Comprobante

Usuario Solicitante: Mhwgandara  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319  
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-09-2:39 p. m.

WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ  
EPMSC SINCELEJO

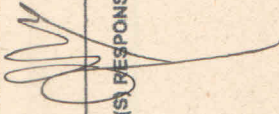
ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	471134124	Fecha Registro:	2024-12-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	65524	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-12-09	Código de Referencia:		04500210700471134124	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		
Valor Bruto:	1.159.664,00	Valor Deducciones:			Valor Neto:	0,00	Saldo x Pagar:	1.159.664,00	0,00
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	1.159.664,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	1.159.664,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS									
Números		No Recaudado:							
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00		
Identificación:	804000673	Razón Social:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.						
						Medio de Pago:	Abono en cuenta		

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Número:	8140000407	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		Cuenta Bancaria
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPN		TESORERIA			
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final	Número:	6491	Tipo:	FACTURA
				Estado:	Activa
				Fecha:	2024-11-20

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS															
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES					
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA		
319PAN PANADERIA - EPC SIMCELEJO / A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	Propios	26	CSF	1,159,664,00	0,00	1,159,664,00									0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
12-08-00-319 - EPMC SIMCELEJO - GESTION	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-06	1.159.664,00	Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: BERNARDO TERCERO PINEDA  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: EP MSC SINCELEJO  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-07-27 13:44 p. m.

RELACION DE PAGOS			
Unidad / Sub-Unidad:	42-08-00-319 EP MSC SINCELEJO	Número de Compromiso:	58424
Tipo Doc. Identidad:	HIT	Número Doc. Identidad:	804000073
DOCUMENTO SOPORTE			
Título:	CRÉDITO	Número:	2024E0201125
OBJETO			
CONTRATAR COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA			
Valor Total:	2.378.152,00	Saldo por pagar:	0,00
Tercero:	HARDWARE A SESCRIPS SOFTWARE LTDA		
Fecha:	09/10/2024 0:00:00		

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR		NUM CANCELACION	ANTICIPOS CONCEDIDOS/ AMORTIZADOS	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REIMBORSO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO			VALOR	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR NETO	CTACHISQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
2024-12-03	7564	1.159.864,00	0,40	4711342	1.159.864,00	1.159.864,00	514000040	BANCOLOMBIA S.A.	6881	1.159.864,00	FACTURA	6881	1501-01-01	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA- PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA- CONTRATO OC 154385
2024-12-03	7564	1.218.486,00	0,40	4711482	1.218.486,00	1.218.486,00	514000040	BANCOLOMBIA S.A.	6885	1.218.486,00	FACTURA	6885	1501-01-01	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA- PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA- CONTRATO OC 154385

CONCEDIDO: Ombros de pago en estado pagados, con el debido fin de pago, o anticipo contable diferido a NINGUNO.  
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la ODP pagadas con los anticipos anteriormente mencionados.

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	455109
Número de orden de compra a modificar:	134305
Total de la Orden de Compra:	2,378,152.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-21 16:54:38

## Detalle o justificación

La Orden de Compra N°134305 cuyo objeto era: " Contratar la compra de impresora multifuncional, teclado y mouse para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre." se ejecuto a satisfacción de las partes.

  
Firma ordenador del gasto

Nombre: MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ

Documento: 92 504 388

\_\_\_\_\_  
Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

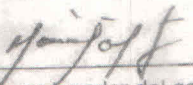
Id Solicitud:	455109
Número de orden de compra a modificar:	134305
Total de la Orden de Compra:	2.378,152.00 -
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-21 16:54:38

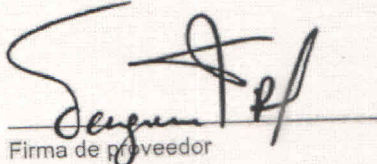
## Detalle o justificación

La Orden de Compra N°134305 cuyo objeto era: " Contratar la compra de impresora multifuncional, teclado y mouse para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre." se ejecuto a satisfacción de las partes.

  
Firma ordenador del gasto

Nombre: MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ

Documento: 92 504 300

  
Firma de proveedor

Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodriguez

Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja